AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO PROCESO DE SAMC No. 208 de 2022

Código TRD: 130.132.14.3

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SAMC NO. 208 DE 2022

OBJETO: "Adquirir un (1) servidor para fortalecer la plataforma tecnológica de la Red de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico de la Agencia Nacional del Espectro -ANE, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.".

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR REDCOMPUTO LIMITADA

Observación No. 1:

2.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el **16 de diciembre de 2022**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBSERVACION:
Atendiendo el objeto contractual, el tiempo con que se cuenta entre la firma del contrato y el plazo de ejecución hasta el 16 de diciembre de 2022, es insuficiente para dar cabal cumplimento. Solicitamos a la Entidad establecer y reglamentar una medida que establezca que el plazo de ejecución sea de mínimo 30 días a partir de la firma del Acta de Inicio.

RESPUESTA:
Se acepta la observación. En atención a la solicitud presentada por los interesados, la Entidad considera necesario ampliar el plazo de ejecución hasta el **27 de diciembre de 2022.**

Observación No. 2:

4.2. CRITERIOS PARA EVALUAR LA OFERTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO

CRITERIO DE SELECCIÓN	PORCENTAJE INDIVIDUAL	PONDERACIÓN PUNTOS	TOTAL PUNTAJE
Evaluación Técnica:			
1 año adicional de soporte técnico y garantía sobre el servidor y elementos del mismo	150	300	1000
2 años adicionales de soporte técnico y garantía sobre el servidor y elementos del mismo	300		
1 año adicional de soporte sobre el licenciamiento de VMware	150	300	
2 años adicionales de soporte sobre el licenciamiento de VMware	300		
Mayor Velocidad del procesador	100	100	
Oferta económica			
Fórmula según COLCAP	200	200	
Apoyo Industria Nacional			
Apoyo a la industria nacional	10% del puntaje otorgado	100	
TOTAL PUNTAJE A ASIGNAR			**1000**

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO PROCESO DE SAMC No. 208 de 2022

OBSERVACION:
Para que la Entidad tenga certeza sobre lo ofertado, los ítems ponderables deben ser certificados directamente por cada Fabricante y estas certificaciones deben ser aportadas por el oferente.

RESPUESTA:
No se acepta la observación. Bajo el entendido que la relación contractual será entre el proponente ganador y la Entidad contratante, resulta suficiente la acreditación de los ofrecimientos directamente por parte de los proponentes. El soporte técnico y garantía durante el periodo adicional ofrecido se exigirá por parte de la ANE directamente al contratista.

Observación No. 3:

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Puertos USB	Mínimo doce (12) puertos USB 3.01 compatible con Vmwa de la misma marca del servidor

OBSERVACION:
Amablemente solicitamos a la entidad, que la tarjeta de 12 puertos USB, sea compatible con VMware, y que sea USB 3.1, se sabe que los fabricantes de servidores no se dedican a hacer tarjetas exclusivas. Con este requerimiento se estaría sesgando el proceso a un solo fabricante de servidores que certifica en su ficha técnica estas tarjetas como propias. Por lo anterior y para una pluralidad de fabricantes y oferentes y para que el proceso no quede sesgado para un solo fabricante; sugerimos para este ítem así:
Mínimo doce (12) puertos USB 3.1 compatible con VMware ultima versión disponible en el sistema de VMware.

Por favor atender las observaciones con el fin de permitir pluralidad de oferentes en beneficio de la Entidad.

RESPUESTA:
Se acepta parcialmente la observación. Para la ANE es importante que la solución que sea provista para cumplir con el requisito de la cantidad de puertos USB no afecte el soporte ni la garantía del servidor, por lo que se ajustará el contenido del apartado USB del Anexo Técnico para que indique:

> *"Mínimo doce (12) puertos USB 3.01 compatible con VMware última versión disponible en el sistema VMware, certificada y garantizada por el fabricante del servidor"*

Estas características deberán ser certificadas por el contratista al momento de la entrega de los bienes al supervisor del contrato, al igual que los requisitos ofrecidos por el proponente para la obtención de puntaje. En este sentido, se ajustará el contenido del numeral "3.3.6 Ficha técnica del equipo a proveer" del Pliego de Condiciones para que indique:

> *El proponente deberá entregar carta del fabricante o la ficha técnica del equipo a proveer durante la ejecución del contrato. En la ficha técnica o carta del fabricante debe evidenciarse como mínimo el cumplimiento de los siguientes requisitos establecidos por la Entidad en el Anexo Técnico:*

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO PROCESO DE SAMC No. 208 de 2022

- *Marca y modelo del servidor*
- *Procesadores*
- *Núcleos*
- *Chasis*
- *Familia de procesador*
- *Velocidad base de procesador*
- *Caché*
- *Memoria interna*
- *Tamaño de memoria interna instalada*
- *Capacidad de expansión de Memoria*
- *Capacidad de Disco Duro*
- *Tecnología de Disco Duro*
- *Tarjetas de conexión*
- *Fuentes*

II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR Lattitude Corp SAS

Observación No. 1: Para el tipo de procesador solicitado, no existe un modelo que cumpla tanto con la frecuencia como con la caché solicitada. Respetuosamente sugerimos solicitar como mínimo Procesador Intel® Xeon® Gold 5320, de frecuencia básica de 2.20 GHz, 26 cores y cache de 39MB. Este pertenece a una familia de última generación que le permitirá a la Entidad proteger su inversión.

RESPUESTA:
Se acepta la observación y en tal sentido se ajustará el contenido de los apartados "Velocidad del procesador" y "Caché" del Anexo Técnico para que indique:

"***Velocidad BASE del procesador***: *2.2 GHz*
Caché: *39 MB*"

Observación No. 2: En relación con las tarjetas de conexión, solicitamos cambiar su solicitud de la siguiente forma, teniendo en cuenta que tal como está siendo solicitada, esas referencias corresponden a un fabricante en específico (LENOVO):

a. 1 tarjeta RAID 730-8i 2GB Flash PCIe cambiar por: 12 Gbps SAS/SATA/NVMe, 4GB Flash, compatibilidad con RAID niveles 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60. Debe admitir unidades SAS, SATA y NVMe simultáneamente
b. 1 tarjeta Intel X710-DA2 PCIe 10Gb 2-Port Ethernet cambiar por: 1 Tarjeta con 2 puertos 10Gb Ethernet

RESPUESTA:
Se acepta la observación. Para aumentar la pluralidad de marcas y referencias que puedan ser entregadas en virtud del futuro contrato, se ajustará el contenido del componente Tarjetas de Conexión para que indique:

- 1 tarjeta 12 Gbps SAS/SATA/NVMe, 4GB Flash compatibilidad con RAID niveles 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60. Debe admitir unidades SAS, SATA y NVMe simultáneamente.
- 1 tarjeta 1Gb 2-port RJ45
- 1 tarjeta con 2 puertos 10Gb Ethernet

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO PROCESO DE SAMC No. 208 de 2022

Observación No. 3: En cuanto a las fuentes de poder solicitamos se permitan mínimo 2 fuentes de poder de 800W (230V/115V) Platinum Hot-Swap Power Supply

RESPUESTA:
Se acepta parcialmente la observación. Para aumentar la pluralidad de marcas y referencias que puedan ser entregadas en virtud del futuro contrato, se ajustará el contenido del componente Fuentes para que indique:

"*Mínimo 2 fuentes de poder de 800W (220V/110V) Hot-Swap*"

Observación No. 4: En cuanto a los puertos USB solicitados, por lo general los equipos servidores carecen de esa cantidad de puertos solicitados, cómo máximo viene configurados con cinco (5). Solicitamos se permita ofrecer una solución externa no necesariamente de la misma marca del servidor.

RESPUESTA:
Se aclara que sí es posible ofrecer una solución externa para completar la cantidad de puertos USB requeridos, siempre y cuando sea compatible con VMware última versión disponible en el sistema VMware, y sea certificada y garantizada por el fabricante del servidor. Estas características deberán ser certificadas por el contratista al momento de la entrega de los bienes al supervisor del contrato.

Observación No. 5: En relación con el tiempo de ejecución, como es de público conocimiento, existe actualmente escasez de componentes de silicio que está afectando a varias industrias. Esta escasez global de silicio incluye a varios fabricantes y al segmento tecnológico en su conjunto y está generando demoras imprevistas fuera del control. En ese orden de ideas los tiempos de entrega actualmente están entre 90 y 120 días calendario. Por esta razón solicitamos se modifique el plazo de ejecución ajustado a estos tiempos de entrega.

RESPUESTA:
Ver respuesta a la observación 1 presentada por REDCOMPUTO LIMITADA.

III. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS

Observación No. 1: Mínimo doce (12) puertos USB 3.01 compatible con Vmware y de la misma marca del servidor. Por favor indicar si la cifra de puertos indicados (Doce - 12) es la correcta, y de ser correcta por favor indicar si se puede cumplir con un hub de puertos usb.

RESPUESTA:
Se aclara que la ANE no admitirá soluciones hub USB, entendidas estas como varios puertos USB conectados a un puerto USB del servidor.

IV. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S

Observación No. 1: El procesador solicitado no se encuentra en el mercado. Se solicita cambiar a un procesador de 26 cores y 2.2GHz de última generación.

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO PROCESO DE SAMC No. 208 de 2022

RESPUESTA:
Ver respuesta a la observación 1 presentada por Lattitude Corp SAS

Observación No. 2: Con el fin de permitir la participación de pluralidad de fabricantes, solicitamos amablemente permitir integrar la tarjeta PCI de 12 puertos USB de un fabricante distinto al del servidor.

RESPUESTA:
Ver respuesta a la observación 3 presentada por REDCOMPUTO LIMITADA

Observación No. 3: Solicitamos sea ampliado el tiempo de entrega de la solución a 160 días con el fin de alinear los tiempos de entrega de los fabricantes de servidores del mercado.

RESPUESTA:
Ver respuesta a la observación 1 presentada por REDCOMPUTO LIMITADA.

IV. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DB SYSTEM S.A.S

Observación No. 1: Teniendo en cuenta la actual situación logística y de escasez tecnológica a nivel mundial, solicitamos a la entidad ampliar el plazo de entrega hasta el 29 de diciembre de 2022.

RESPUESTA:
Ver respuesta a la observación 1 presentada por REDCOMPUTO LIMITADA.

Observación No. 2: Teniendo en cuenta que tal como se está solicitando la disposición de los puertos USB, solamente hay un fabricante en el mercado que los ofrece, lo que estaría en contra del principio de contratación estatal de transparencia, solicitamos a la entidad que dicho requerimiento pueda ser cumplido mediante el uso de un docking o dispositivo físico adicional.

RESPUESTA:
Ver respuesta a la observación 1 presentada por OBRAS Y SISTEMAS SAS

Observación No. 3: Buscando pluralidad de oferentes, se sugiere a la entidad aceptar este modelo de procesador, el cual es el más cercano y con mayor capacidad de Core a lo requerido:
Intel® Xeon® Platinum 8362 2?8G, 32C/64T, 11.2GT/s, 48M Cache, Turbo, HT (265W) DDR4- 3200

RESPUESTA:
Ver respuesta a la observación 1 presentada por Lattitude Corp SAS

Observación No. 4: De acuerdo con lo requerido se valida que el voltaje (230v/115V) es un estándar europeo, se sugiere a la entidad cambiar el estándar a Colombia el cual es de 110v a 220v

RESPUESTA:
Ver respuesta a la observación 3 presentada por Lattitude Corp SAS

Observación No. 5: ¿Por favor indicar si se requieren cables de fibra y la cantidad de metros?

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO PROCESO DE SAMC No. 208 de 2022

RESPUESTA:
Se aclara que no se requieren cables de fibra.

Comité Jurídico Estructurador

LEONARDO BARRETO FLOREZ
Comité Técnico Estructurador

MÓNICA CRISTINA MUÑOZ FIGUEROA
Comité Jurídico Estructurador

CAMILO ANDRÉS VELASCO TRIANA
Comité Técnico Estructurador

Comité Económico y Financiero Estructurador

FRANCISCO PEÑA FERNÁNDEZ
Comité Técnico Estructurador

SANDRA VIVIANA RINCÓN LEMUS
Comité Técnico Estructurador

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	NATURALEZA DE LA MODIFICACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
0	15-07-2016	Actualización	Ximena Betancurt	Mauricio Bolaños	Mauricio Bolaños
1	18-08-2017	Actualización	Grupo de Contratación	Juan Ruiz	Ximena Betancurt
2	20-09-2021	Inclusión de Código TRD y firmas	Aníbal Arroyo	Jairo Cruz	Jairo Cruz
3	01/10/2021	Se actualiza el formato por cambio en imagen corporativa	Lila Wilches	Sara Castañeda	Sara Castañeda